

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA"**

SALTA, 31 de agosto de 2016

454/16

Expediente Nº 14282/16

VISTO la Nota Nº 1239/16 del alumno Facundo Ignacio RIOS, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Facundo Ignacio RIOS ingresó a la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos en el periodo lectivo 2016.

Que la Directora de la Escuela de Ingeniería Química sugiere se aplique los reconocimientos automáticos encuadrados en la Resolución FI Nº 805/08, en cuanto a las asignaturas Análisis Matemático, Álgebra y Geometría Analítica, Química General y Dibujo Técnico.

Que en Nota Nº 1574/16 eleva una nueva solicitud para el reconocimiento de la asignatura Física.

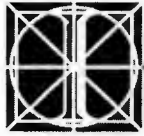
Que la Profesora Responsable de la cátedra dictaminó sobre el reconocimiento respectivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar RECONOCIMIENTO PARCIAL al Sr. Facundo Ignacio RIOS, L.U. Nº 311409, alumno de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos del Plan de Estudios 2000, en la asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial del Plan de Estudios 1999 Modificado, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA"**

Expediente N° 14282/16

FÍSICA:

Por "Física I", Promocionada con Nota 7 (siete) el 11/08/2015, según consta en el Libro 2015P, Acta 0350, Folio 1.

Debe rendir los siguientes Temas Complementarios para su reconocimiento total:

"Electrostática y Circuitos CC", "Electrodinámica" y "Óptica".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° 454-FI-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa